



## PROCESO COORDINACION Y ARTICULACION DEL SNBF Y AGENTES

P8.SNBF

10/05/2019

### PROCEDIMIENTO COOPERACIÓN Y ALIANZAS

Versión 4

Página 1 de 7

- 1. OBJETIVO:** Gestionar los recursos de cooperación técnica y financiera, alineada con las prioridades institucionales para el apoyo de programas, proyectos e iniciativas que adelante el ICBF.
- 2. ALCANCE:** Inicia con la recepción de las necesidades de cooperación de las áreas misionales y termina con el registro en el Sistema de Información de Cooperación (SICO) de los convenios y alianzas estratégicas liquidados y/o declarados a paz y salvo. Se aplica a nivel nacional.
- 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:** La gestión de cooperación y alianzas maneja las siguientes líneas de operación:
  - Ayuda Oficial al Desarrollo: Cooperación destinada a países en desarrollo e instituciones multilaterales, suministrada por organismos oficiales, incluidos el Estado y gobiernos locales o sus agencias ejecutoras.
  - Alianzas Estratégicas: Acuerdos entre una agencia del sector público y una entidad no gubernamental.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Diligenciar Fichas de Prioridades de Cooperación	Diligenciar por parte de las áreas misionales las fichas de Prioridades de Cooperación del ICBF.	Profesional del Área Misional	Formato de Prioridades de Cooperación y/o Formato Prioridades de Oferta y Demanda de Cooperación Sur. Sur
2	Recibir necesidades de Cooperación	Recibir las necesidades de cooperación de las áreas misionales y compilar las prioridades de cooperación.	Profesional oficina de Cooperación y Convenios	Actas de Reunión
3 P.C	Recibir ofertas de cooperación	Recibir ofertas de cooperación de Organizaciones Nacionales e Internacionales. SI. Pasa a la actividad 4. NO. Pasa a actividad 5.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Correo electrónico y/o acta de reunión y/u Oficio
4 P.C	Revisar la alineación de las ofertas	Analizar si la oferta de cooperación está alineada con las necesidades del ICBF. ¿La oferta está alineada con las necesidades de cooperación? SI. Pasa a la actividad 5. NO. Descartar e informar al área misional.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Correo electrónico y/o acta de reunión y/u Oficio

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO COORDINACION Y ARTICULACION DEL SNBF Y AGENTES**

P8.SNBF

10/05/2019

**PROCEDIMIENTO COOPERACIÓN Y ALIANZAS**

Versión 4

Página 2 de 7

5	Buscar oportunidades de cooperación	Buscar oportunidades de cooperación en las bases de datos de los posibles cooperantes.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Bases de Datos de cooperantes
6	Registrar la oferta en SICO	Registrar la oferta de cooperación en el sistema de información para la cooperación SICO.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Formato matriz de actores de Cooperación en territorio. Reporte ficha de proyectos (Aplicativo SICO)
7 PC	Negociar Cooperación	Negociar la cooperación con el oferente. ¿Existe interés de las partes involucradas? SI. Pasar actividad 8. NO. No continuar con el proceso y se registra el hecho en el aplicativo SICO.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Matriz de gestión de la cooperación (Aplicativo SICO)
8 PC	Elaborar propuestas y proyectos	Elaborar la propuesta y/o proyecto de cooperación para aprobación de las partes. ¿Propuesta y/o proyecto aprobado? SI. Pasar actividad 9. NO. No continuar con el proceso y se registra el hecho en el aplicativo SICO.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Acta de reunión y/o correo electrónico y/o proyecto y/o Propuesta
9	Solicitar elaboración de estudios previos	Solicitar y acompañar al área misional en la elaboración de estudios previos para iniciar el trámite de formalización.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Correo electrónico
10	Formalizar el acuerdo de Cooperación	Solicitar ante el proceso de contratación la formalización del acuerdo de cooperación.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Estudios previos
11 PC	Firmar y legalizar el acuerdo	Realizar seguimiento al proceso de firma y/o legalización. ¿Acuerdo de cooperación firmado y/o legalizado? SI. Pasar actividad 12. NO. No continúa el proceso y se registra el hecho en el aplicativo SICO.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Oficio y/o correos electrónicos y/o Memorando de Entendimiento
12 PC	Realizar seguimiento a ejecución del acuerdo de cooperación	Solicitar a las áreas misionales actas de comités técnicos de los acuerdos de cooperación. ¿Recibe información para seguimiento? SI. Pasar a la actividad 13. NO. Reiterar solicitud al área correspondiente y/o citar reunión de seguimiento.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Acta y/o informes y/o invitaciones a comités técnicos y/o Correos electrónicos y/o oficios
13	Registrar información de seguimiento	Registrar en el sistema de información para la cooperación SICO, el resultado del seguimiento en la ejecución de cada acuerdo.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Reporte ficha de proyectos (Aplicativo SICO) Formato de registro de Cooperación en territorio Formato Boletín Interno de Cooperación

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO COORDINACION Y ARTICULACION DEL SNBF Y AGENTES**

P8.SNBF

10/05/2019

**PROCEDIMIENTO COOPERACIÓN Y ALIANZAS**

Versión 4

Página 3 de 7

14	Realizar encuesta de percepción a aliados estratégicos de los servicios prestados	Enviar al aliado con quien se esté realizando el cierre del acuerdo, la encuesta de percepción de servicios prestados por la oficina de cooperación y convenios para aliados, con el fin de que evalúen los puntos presentados en el mismo a manera de retroalimentación hacia el acuerdo celebrado con el Instituto y de esta manera tomar puntos a fortalecer o mantener según lo evaluado por ellos.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Encuesta de percepción de servicios prestados por la oficina de cooperación y convenios para aliados
15	Liquidar acuerdo de cooperación	Adelantar el seguimiento y registro del proceso de liquidación de los acuerdos que están bajo supervisión de las áreas misionales y la Oficina de Cooperación y Convenios.	Profesional Oficina de Cooperación y Convenios	Reporte ficha de proyectos (Aplicativo SICO)
FIN				

**P.C.: Punto de Control**

**5. RESULTADO FINAL:** Reporte de gestión de recursos de cooperación.

**6. DEFINICIONES:**

**NECESIDAD DE COOPERACION:** De acuerdo con las líneas programáticas del Instituto, los procesos misionales tienen requerimientos complementarios para sus programas misionales, para los cuales se requiere la gestión de cooperación.

**PRIORIDAD DE COOPERACION:** Los programas priorizados hacen alusión a aquellos incluidos como iniciativas estratégicas del Instituto, referenciados por los Directores de los procesos misionales o determinados por la Dirección General anualmente en la semana del pensamiento "Thinking Week".

**PORTAFOLIO DE COOPERACION:** Recopilación de las necesidades priorizadas por los procesos misionales, que requieren de la gestión de la cooperación.

**OFERTA DE COOPERACIÓN:** Son todos los recursos económicos y/o técnicos que otorga un país, empresa u organización no gubernamental a un país u organización que lo requiere para llevar a cabo sus planes de acción.

**ALINEACIÓN:** Hace referencia a los recursos y/o proyectos y/o propuestas que se realizan en concordancia con las líneas programáticas priorizadas en el Portafolio de Cooperación.

**COOPERANTE:** Entidades con las cuales se tiene convenios (empresas y/o fundaciones empresariales y/u organismos nacionales o internacionales).

**SICO:** Sistema de información para la cooperación. El sistema materializa las siguientes soluciones informáticas:

- Registrar las entidades en las cuales se tienen convenios denominadas cooperantes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



## PROCESO COORDINACION Y ARTICULACION DEL SNBF Y AGENTES

P8.SNBF

10/05/2019

### PROCEDIMIENTO COOPERACIÓN Y ALIANZAS

Versión 4

Página 4 de 7

- Registrar toda la gestión que se debe realizar alrededor de la consolidación de nuevos proyectos de Cooperación.
- Registrar convenios relacionados con Alianzas Estratégicas, Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y Cooperación Sur- Sur.
- Gestionar formalización según directrices contractuales del ICBF
- Registrar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de cooperación.
- Registrar avances a los compromisos internacionales

**REPORTE TIPO FICHA:** PDF o ficha visual en el aplicativo SICO de la información relacionada con cada uno de los convenios de los diferentes grupos de cooperación, entendiendo como grupos (Alianzas público- privadas, Ayuda Oficial al Desarrollo y Cooperación Sur- Sur). La búsqueda de la información para el reporte tipo ficha se puede filtrar de la siguiente manera: (nombre del proyecto y/o naturaleza de cooperación y/o número de carpeta y/o número de proyecto).

**REPORTE GENERAL:** Base de datos en matriz de Excel generada por el sistema, la cual entrega la siguiente información: el número de proyecto, número carpetas, socios del proyecto, nombre del cooperante, número de contrato, estado actual, fecha, fecha aprobación, naturaleza, objeto, meta, recursos, fecha inicio, fecha final, recursos socios, recursos socios adición, recursos ICBF, recursos ICBF adición, cobertura, líneas programáticas del proyecto, cobertura departamental, supervisores del proyecto, ejecutores del proyecto, áreas técnicas del proyecto, beneficiarios del proyecto, observaciones, adición, creado por (asesor encargado de registrar la información) y modificado por (asesor quien modificó la información registrada antes de la firma y ejecución del acuerdo).

**COOPERACIÓN:** Es un concepto global que comprende todas las modalidades concesionales de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo, entre empresas y sector público, con organismos internacionales y nacionales.

**COOPERACIÓN TÉCNICA:** Intercambio de conocimientos (técnicas, tecnologías, habilidades o experiencias) que hacen parte de la asistencia técnica de países u organizaciones multilaterales, tendientes a mejorar y aumentar las capacidades humanas e institucionales para promover el desarrollo.

**COOPERACIÓN FINANCIERA:** Es ofrecida por algunas fuentes mediante la asignación de recursos financieros, con el objeto de apoyar proyectos de desarrollo. Se divide en reembolsable y no reembolsable. La Cooperación Financiera Reembolsable, aunque consiste en créditos blandos, se desarrolla bajo condiciones de interés y de tiempo más favorables. La Cooperación Financiera No Reembolsable es la cooperación ofrecida por algunas fuentes mediante la asignación de recursos en efectivo, con el objeto de apoyar proyectos o actividades de desarrollo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO COORDINACION Y ARTICULACION DEL SNBF Y AGENTES</b>	P8.SNBF	10/05/2019
	<b>PROCEDIMIENTO COOPERACIÓN Y ALIANZAS</b>	Versión 4	Página 5 de 7

**ACUERDO:** En el marco de la cooperación “ACUERDO” se entiende como pacto, tratado, proyecto o propuesta de las organizaciones nacionales e internacionales empresas públicas o privadas, el cual se materializa por medio de un memorando de entendimiento y/o convenio de cooperación y/o convenios de aporte.

**GESTIÓN DE COOPERACIÓN:** Identificación y consolidación de nuevos proyectos de Cooperación que se busquen para apoyar al ICBF en sus líneas programáticas, con especial énfasis en los programas priorizados por los procesos misionales, los cuales se encuentran en el Portafolio de Cooperación.

**PROYECTO:** Es un conjunto de acciones interrelacionadas y dirigidas a lograr unos resultados para transformar o mejorar una situación, en un plazo limitado y con recursos presupuestados.

**PROPUESTA:** Idea que se presenta a una persona para que lo acepte.

**FORMALIZAR:** Nacimiento a la vida jurídica de las diferentes figuras, con las cuales se legaliza los acuerdos, siguiendo las directrices contractuales del ICBF.

**SEGUIMIENTO:** Análisis de avances y cumplimiento de los objetivos generales y objetivos específicos en el marco de un proyecto en ejecución. El seguimiento también hace referencia a registrar avances a los diferentes grupos de trabajo de acuerdo a la tipología del cooperante de las propuestas llevadas a cabo por cada asesor como su gestión de cooperación.

**SUPERVISIÓN:** Consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por el mismo Instituto cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, el ICBF puede contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

**PARTES INVOLUCRADAS:** Hace referencia tanto a la entidad como a la contraparte en los diferentes acuerdos.

**ALIADOS ESTRATÉGICOS:** Entidades públicas o privadas mediante las cuales el ICBF a través de la firma de convenios y/o el relacionamiento continuo busca aunar esfuerzos para el logro de objetivos comunes, se establecen los siguientes subgrupos: Cooperante (es cooperante del ICBF toda Entidad - empresas y/o fundaciones empresariales y/u organismos nacionales o internacionales, academia, etc. – con la cual se tienen convenios vigentes o sin liquidar) - Entidades de Apoyo (Entidades públicas o privadas con las que no se ha firmado convenio, pero la interacción es tan frecuente que son estratégicas para el desarrollo de la misión institucional) - Entidades prestadoras del Servicio Público de Bienestar Familiar (aquellas Entidades con ánimo o sin ánimo de lucro que no son operadores del ICBF pero que ejercen actividades relacionadas con el Servicio Público de Bienestar Familiar).

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO COORDINACION Y ARTICULACION DEL SNBF Y AGENTES**

P8.SNBF

10/05/2019

**PROCEDIMIENTO COOPERACIÓN Y ALIANZAS**

Versión 4

Página 6 de 7

- Normograma suministrado por la Oficina de Cooperación y Convenios (OCC).
- Manual de contratación.
- Portafolio de Cooperación.
- Instructivo para la Gestión de Cooperación sur – sur.
- Instructivo para Seguimiento a la Ejecución de los Acuerdos de Cooperación.
- MS.DE Manual del Sistema Integrado de Gestión.

**8. RELACIÓN DE FORMATOS:**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>
<b>F1.P8.SNBF</b>	Formato Prioridades de Cooperación.
<b>F2.P8.SNBF</b>	Formato Prioridades de Oferta y Demanda de Cooperación Sur. Sur
<b>F3.P8.SNBF</b>	Formato Matriz de actores de cooperación en territorio
<b>F4.P8.SNBF</b>	Formato de Registro de Cooperación en Territorio
<b>F5.P8.SNBF</b>	Formato Boletín Interno de Cooperación
<b>F9.P1.MI</b>	Formato Acta de Reunión

**9. ANEXOS:** No Aplica

**10. CONTROL DE CAMBIOS:**

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción del Cambio</b>
8/05/2019	P8. SNBF – Versión 3	Se realiza el cambio del formato de Formato de Percepción de los servicios prestados por la Oficina de Cooperación y Convenios a los Aliados Estratégicos por la encuesta de Percepción de servicios prestados por la oficina de cooperación y convenios para aliado y se elimina el Formato de Percepción de los servicios prestados por la Oficina de Cooperación y Convenios a los Aliados Estratégicos F6.P8.SNBF
19/07/2017	P8. SNBF – Versión 2	Se actualizan la descripción de actividades, los documentos de referencia y las definiciones, teniendo en cuenta la inclusión del Formato de Percepción de los servicios prestados por la Oficina de Cooperación y Convenios a los Aliados Estratégicos, Formato de Registro de Cooperación en Territorio, Formato Boletín Interno de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO COORDINACION Y ARTICULACION DEL SNBF Y AGENTES**

P8.SNBF

10/05/2019

**PROCEDIMIENTO COOPERACIÓN Y ALIANZAS**

Versión 4

Página 7 de 7

		Cooperación.
18/07/2017	P8. SNBF – Versión 1	Se modifica el procedimiento “Cooperación y Alianzas” cambiando el término Alianzas Público Privadas por el término Alianzas Estratégicas. Se incluye en la relación de formatos el siguiente: “Formato matriz de actores de cooperación en territorio”.
02/10/2013	PR1MPA4 - Versión 2	Se modifica el procedimiento “Cooperación y Alianzas” de acuerdo a la Resolución 8080 del 11 de agosto de 2016 donde se adopta el nuevo modelo de operación por proceso del ICBF. Se incluye en la relación de formatos la ficha de prioridades de cooperación y se eliminan los formatos: la matriz de posibles cooperantes, la matriz de gestión de la cooperación y el Portafolio de Cooperación y se ajusta el procedimiento de acuerdo a las orientaciones adscritas en el Procedimiento de Elaboración y Control de documentos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!